

# Todo lo que necesitas saber para reembolsar



Tipos de reembolsos



#### **GASTOS AMBULATORIOS**

Se reembolsan según la cobertura de tu póliza las consultas médicas, exámenes de laboratorio, rayos y tratamientos especializados.



#### **GASTOS DENTALES**

Se reembolsan según la cobertura de tu póliza, una vez que estas prestaciones han sido pagadas y efectivamente realizadas.



#### **GASTOS EN MEDICAMENTOS**

Estos se reembolsan según la cobertura de tu póliza y deben ser previamente recetados por un médico.



#### **GASTOS ÓPTICOS, PRÓTESIS Y ORTESIS**

Los gastos de lentes, audífonos, plantillas, prótesis y otros sólo se reembolsan si están considerados en el plan de reembolso de tu póliza.



#### **GASTOS HOSPITALARIOS**

Son aquellos que requieren la internación en un centro de salud por, al menos, 24 horas desde su ingreso hasta su alta médica.

## **Documentos necesarios**

- Bono, comprobante de reembolso y/o boleta de atención particular con detalle de la prestación. Debe contener el reembolso de Isapre/Fonasa o timbre de no reembolsable.
- Copia de la orden médica en caso de exámenes de laboratorio, rayos, procedimientos menores y tratamientos especializados.
- Declaración simple de lo ocurrido en caso de accidente si la prestación a rembolsar es kinesiológica o de urgencia.

- Boleta, bono o comprobante original con detalle.
- Presupuesto con detalle valorizado de las prestaciones.
- Solicitud de reembolso dental disponible AQUÍ.
- Radiografías de diagnóstico y de alta del tratamiento en casos de reembolsar: caries proximales, periodontitis, prótesis fija, cirugías, endodoncia e implantes.
- Certificado de alta.
- Certificado de control con fecha de prestaciones realizadas.

- Receta médica o su copia con timbre de la farmacia. Debe incluir nombre del paciente, fecha, identificación completa del profesional y posología.
- Boleta o voucher de pago con detalle de la compra.
- Copia de orden médica.
- Copia boleta con detalle de la compra.
- Comprobante original del reembolso de tu sistema de previsión de salud, ya sea bono reembolso o bono Fonasa.
- Programa médico.
- Pre factura.
- Original del bono "copia afiliado".
- Boleta o factura por diferencias de los pagos efectivamente realizados.
- Epicrisis con diagnóstico, tratamiento y fechas de ingreso y egreso hospitalario.
- Protocolo operatorio en caso de cirugía.
- Declaración simple en caso de accidente.
- Comprobante de reembolso original correspondiente a la prevision de salud.

## **Consejos Útiles**

Si la prestación médica realizada no es bonificable por tu sistema de previsión de salud y sí está contenida en tu plan de reembolso Vida Cámara, deberás presentar boleta, comprobante y/o factura original con timbre o indicación de "no bonificable" del sistema de salud previsional.

En caso de que cuentes con reembolso previo de otro seguro complementario o de un servicio de bienestar, sólo debes presentar comprobante original de reembolso del seguro complementario de la otra compañía o del servicio de bienestar, y fotocopia documentación presentada ante la compañía anterior.

## Canales de reembolso



## **Reembolso WEB**

Gestiona todos tus reembolsos a través de tu portal interno. Siempre disponible y muy simple.



## Reembolso APP

Gestiona todos tus reembolsos v realiza los seguimientos de tus solicitudes al alcance de tu mano. Descarga nuestra APP y descubre lo simple que es tu seguro Vida Cámara.



### (2) Reembolso WHATSAPP

Escríbele a nuestra asistente virtual Clara al **+569 6509 9936**. Disponible todos los días del año.

\*Con todo, la compañía de se-guros queda facultada para solicitar los documentos adicionales que estime necesarios, a efectos de aclarar la ocurrencia de un siniestro y determinar su monto.



